

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 011-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE**

**Lima, 16 de febrero de 2018**

**VISTOS:**

El Informe N° 019-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/DA, de fecha 16 de febrero de 2018, y el Oficio N° 0108-2018-MINAGRI-DVPA-DIGESPACR, de fecha 14.02.2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 039-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 23 de junio de 2016, se aprobó el Manual Operativo del Proyecto PTRT3, en donde se establece que la conducción de los procesos de contratación estará a cargo de la UEGPS y, para tal efecto, se conformará un Comité de Evaluación como instancia designada por la Dirección Ejecutiva de la UEGPS, para llevar a cabo los procesos y emitir la recomendación de adjudicación del mismo, estando conformado dicho Comité por tres miembros como mínimo: i) Un representante de la UEGPS (Jefe de Logística), ii) Un Especialista que cuente con conocimientos del objeto de la adquisición; y el iii) Área Usuaria del Proyecto;

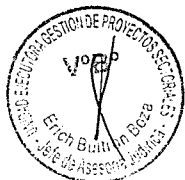
Que, mediante el Informe de Vistos, el Director de Administración de la UEGPS solicita la conformación de un Comité de Evaluación para la contratación del "Servicio de Consultoría, Supervisión y Control de Calidad de los Procesos de Catastro, Titulación y Registro de Predios Rurales Individuales, Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas, ubicados en el ámbito de intervención de los Lotes 1, 2, 3 y 4 del PTRT3", bajo las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo, elevando una propuesta de integrantes titulares y suplentes;

Que, mediante el Oficio de Vistos, el Director General de la DIGESPACR designa a los representantes, titular y suplente, que integrarán el citado Comité de Evaluación;

Con los visados de la Dirección de Administración, y la Jefatura de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Ministeriales N° 0260-2015-MINAGRI, N° 0521-2015-MINAGRI y N° 0265-2017-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR** el Comité de Evaluación para la contratación del "Servicio de Consultoría, Supervisión y Control de Calidad de los Procesos de Catastro, Titulación y Registro de Predios Rurales Individuales, Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas, ubicados en el ámbito de intervención de los Lotes 1, 2, 3 y 4 del PTRT3", en el marco de ejecución del Proyecto "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3", bajo las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo, el cual estará integrado de la siguiente manera:



## TITULARES

1. **Coordinador del Componente I del Proyecto PTRT3**, quien presidirá el Comité de Evaluación.
2. **Jefe de Logística de la UEGPS**, Primer Miembro
3. **Sra. Jhanett Victoria Sayas Orocaja**, representante titular designado por la DIGESPACR, Segundo Miembro

## SUPLENTES

1. **Coordinador General del Proyecto PTRT3**, en suplencia del Presidente del Comité de Evaluación.
2. **Jefe de Tesorería de la UEGPS**, en suplencia del Primer Miembro.
3. **Sr. Jesús Marcial Linares Bautista**, representante suplente designado por la DIGESPACR, en suplencia del Segundo Miembro.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** la presente Resolución al Coordinador General del Proyecto PTRT3, a la Dirección de Administración de la UEGPS, así como a los miembros titulares y suplentes descritos en el Artículo Primero del presente acto resolutivo, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



COMANDO EJECUTORIA GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES UEGPS  
Ing. JOSE REVILLA VUELOT  
DIRECTOR EJECUTIVO